

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 275 /19

Asunción, 23 de abril de 2019

POR LA CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MECIP DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

VISTOS:

La Resolución PR N° 332/14 del 10 de abril de 2014; la Resolución PR / RC N° 390/15 del 20 de abril de 2015; la Resolución PR / RC N° 1382/15 del 18 de diciembre de 2015; la Resolución PR / EJ N° 032/16 del 14 de junio de 2016; Resolución PR / EJ N° 563/16 del 18 de noviembre de 2016; la Resolución PR / EJ N° 770 del 28 de diciembre de 2016; la Resolución PR / EJ N° 1098/17 del 06 de diciembre de 2017; la Nota Interna GG/UGM/0009/2019 del 26 de marzo de 2019 de la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y,

CONSIDERANDO:

Que surge la necesidad de actualizar la conformación del Equipo Técnico – Grupo MECIP establecido en el Formato N° 04 del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), así como del Equipo Evaluador, en atención a los cambios en administrativos registrados en la empresa;

Que el Art. 22 de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar la conformación de funcionarios designados como Miembros del Grupo Técnico – Equipo MECIP y del Formato N° 04 del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), según el siguiente detalle:

- Coordinadora Equipo MECIP – PETROPAR: Luisa Vázquez, Titular de la Unidad de Gestión y Control de MECIP.
- Por la Unidad de Gestión y Control de MECIP: Enrique Franco.
- Por la Unidad de Gestión y Control de MECIP: Liliana Duarte.
- Por la Unidad de Gestión y Control de MECIP: Leticia López.
- Por la Unidad de Gestión y Control de MECIP: Pablo Rolón.
- Por el Macroproceso Misional
 - Planta Villa Elisa : Carolina Kennedy.
 - Planta de Mauricio José Troche : Arsenio Méndez.
- Por el Macroproceso Estratégico: Agapito Pérez Boscarino.
- Por el Macroproceso de Apoyo: Gustavo Morales.

El Grupo Técnico – Equipo MECIP así conformado, tendrá a su cargo los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación, en las diferentes áreas de la Institución, del Modelo Estándar de Control Interno, para lo cual podrá solicitar la creación y conformación de otros Sub Equipos de apoyo para el cumplimiento cabal de los trabajos.

Artículo 2°.- El Equipo MECIP cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 215 /19

Asunción, 23 de abril de 2019

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

Artículo 3°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA EL DIRECTOR
FIRMA.


PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguay (PETROPAR)